



## CONSEJO GENERAL.

### ACTA DE LA 4° SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2014; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, BASE IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 154 FRACCIÓN I, 168, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO a), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. PROF. **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **RÓGER FRANCISCO MEDINA GÓNGORA**, MAESTRO **FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ** Y LICENCIADO **CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADA **YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ**, DIPUTADO **PABLO HERNÁN SÁNCHEZ SILVA**, DIPUTADO **JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL**, DIPUTADO **OSCAR EDUARDO UC DZUL**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADA **MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **JORGE RODRIGO VÁZQUEZ AGUILAR**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LICDA. **MARÍA LEONOR HUCHÍN EUAN**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ING. **JOSÉ ANTONIO RIVERO NAVARRETE**,



REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; Y LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2014, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENAS TARDES CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 18 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014, SE DECLARA INSTALADA LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. -----



PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERO PRESIDENTE; Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE. -----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO.-** EN VIRTUD DE NO HABERSE DETECTADO IRREGULARIDADES TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS



CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA A LA **AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO** EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.8.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- OCTAVA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE HABER SOLVENTADO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: A).- NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- PRIMERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. B).-NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.2.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- SEGUNDA** DEL PRESENTE DICTAMEN. C).- NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.5.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- QUINTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS Y GRAVEDAD DE LAS FALTAS, ES PROCEDENTE IMPONER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS SIGUIENTES SANCIONES: A).- CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 5.3.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- TERCERA INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** UNA MULTA DE **400** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 24,552.00 (SON: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). B).-CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 5.4.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- CUARTA INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO DEL TRABAJO** UNA MULTA DE **350** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 21,483.00 (SON: VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). C).- CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL



PUNTO **5.6.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- SEXTA INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE A **MOVIMIENTO CIUDADANO** UNA MULTA DE **280** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 17,186.40 (SON: DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.). D).-CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **5.7.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- SÉPTIMA INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO NUEVA ALIANZA** UNA MULTA DE **500** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 30,690.00 (SON: TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). **CUARTO.-** POR LAS SITUACIONES YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PROPONE REALIZAR AL **PARTIDO DEL TRABAJO** LOS SIGUIENTES... EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO: A).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO **5.4.2** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- CUARTA, INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO DEL TRABAJO** EN LO SUBSECUENTE REALIZAR DURANTE EL PERÍODO INFORMADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES CUMPLIENDO CON LO QUE SEÑALAN LOS **ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 5** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, VINCULANDO Y JUSTIFICANDO DEBIDAMENTE QUE LOS GASTOS INDIRECTOS REALIZADOS EN ESTE PERÍODO FUERON ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES, PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 5** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. **QUINTO.-** SE LE REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS **ACCIÓN NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA** QUE DE INMEDIATO INICIEN LAS GESTIONES DE





COMPROBACIÓN Y COBRO PARA RECUPERAR LOS SALDOS CONSIGNADOS EN LAS PARTIDAS CONTABLES DENOMINADAS CUENTAS POR COBRAR, DEUDORES DIVERSOS Y TRASPASOS BANCARIOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE EL PARTIDO MANEJE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DE LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 1,929.64 (SON: UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1.2 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNADO EN LA PARTIDA CONTABLE DENOMINADA CUENTAS POR COBRAR. **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** POR UN IMPORTE DE \$ 32,500.00 (SON: TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.6.3 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- SEXTA DEL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNADO EN LA PARTIDA CONTABLE DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS. **PARTIDO NUEVA ALIANZA** POR UN IMPORTE DE \$ 80,706.74 (SON: OCHENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 74/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.7.3 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- SÉPTIMA DEL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNADO EN LA PARTIDA CONTABLE DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS (TRASPASOS A LA CUENTA DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES POR RECLASIFICACIONES CONTABLES). **SEXTO.-** SE LE REQUIERE A **MOVIMIENTO CIUDADANO**, REALICE EL ENTERO DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2012 Y 2013 POR LA CANTIDAD DE \$ 23,364.87 (SON: VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.) A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y REMITAN A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EL COMPROBANTE DEL ENTERO DE DICHOS IMPUESTOS, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.6.2 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- SEXTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **SÉPTIMO.-** SE LES RECOMIENDA A LOS PARTIDOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LO RELATIVO A LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS Y ENTERO DE LOS MISMOS. **OCTAVO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 177** DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, PROCEDA A NOTIFICAR EL PRESENTE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, A LOS PARTIDOS



POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **NOVENO.**- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL PRESENTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE EMITIDO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ACORDANDO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE. C.P. VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUIZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS. FIRMA ILEGIBLE. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013. NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE



APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 26 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014, SE CLAUSURA LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUY BUENAS TARDES.-----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VICTOR MANUEL RIVERO  
ALVAREZ

#### CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES  
SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA  
ARANDA

MTRO. RÓGER FRANCISCO  
MEDINA GÓNGORA

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC  
ORDÓÑEZ

LIC. CÉSAR ISMAEL MARTÍN  
EHUÁN





